TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
RADICADO: 08-001-31-05-009-2019-00009-00
DEMANDANTE: JOSE MUGUEL SILVERA ACOSTA
DEMANDADA: SOLUCIONES COSTA LINE SAS
JUZGADO DE ORIGEN: NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

INFORME SECRETARIAL

En la presente calenda pasa al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia de conformidad con los dispuesto en el numeral segundo del auto precedente. Sírvase proveer. Barranquilla, 18 de marzo de 2024.

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
SECRETARIO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el trámite surtido hasta este momento se advierte la necesidad de fijar fecha para llevar a cabo las audiencias consagradas en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., y seguir con el desarrollo legal del presente proceso, por lo que se procederá de conformidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Señalar el 21 de enero de 2025 a la 1:30 P.M., como fecha y hora para la práctica de las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPT y SS, a través de la plataforma LifeSize.

SEGUNDO: En cumplimiento del artículo 3 de la Ley 2213 de 2023, se requiere a los sujetos procesales, en especial a los apoderados judiciales, para que 10 minutos antes de la hora prevista en el numeral anterior, verifiquen su conexión a la red, así como la de los intervinientes a su cargo, realizando las gestiones de inicio en sus respectivos ordenadores o computadores e ingreso en el aplicativo o plataforma señalada; ello en aras de garantizar su conexión, el inicio de la audiencia en la hora prevista y la efectividad de la diligencia.

TERCERO: En cumplimiento de la Ley 2213 de 2023 y del Acuerdo PCSJA20- 11567 de 2020 y sus modificaciones, por Secretaría, agéndese la presente audiencia en el calendario web del Juzgado, publíquese en la página web de la rama judicial en el espacio asignado y respectivo y envíese correo electrónico a los apoderados judiciales remitiendo copia de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO ANDRES DE LA ROSA MENDOZA
JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
RAD No. 08-001-31-05-009-2019-00009-00

Constancia: El presente auto se notifica por fijación en estado No. 012 del 19 de marzo de 2024, publicado en la plataforma TYBA y en el micrositio web del Despacho.
Barranquilla, el secretario,
LUIS GOMEZCASSERES OSPINO